

**INDUSTRIA COOPERATIVA DE MARINILLA C.T.A. INCOOMAR C.T.A."**  
**ESTADO DE LA SITUACION FINANCIERA**

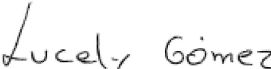
31 de diciembre de 2019

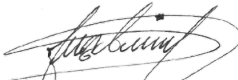
<u>CUENTAS</u>	<u>NOTAS</u>	<u>31-dic-2018</u>	<u>31-dic-2019</u>	<u>VARIACION ABSOLUTA</u>	<u>VARIACION %</u>
<b>ACTIVOS</b>					
<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO</b>	<b>3</b>	<b>1,040,706,478</b>	<b>1,535,681,630</b>	<b>494,975,152</b>	<b>48%</b>
CAJA		729,500	729,500	0	0.00%
BANCOS Y OTRAS ENTIDADES		208,132,899	174,739,572	-33,393,327	-19.11%
INVERSIONES TEMPORALES		831,844,079	1,360,212,558	528,368,479	38.84%
<b>INVERSIONES</b>	<b>4</b>	<b>584,854,527</b>	<b>0</b>	<b>-584,854,527</b>	<b>0.00%</b>
INV.PARA MANTENER HASTA EL VEN		584,854,527	0	-584,854,527	0.00%
<b>CUENTAS POR COBRAR OTRAS</b>	<b>5</b>	<b>533,298,664</b>	<b>305,947,909</b>	<b>-227,350,755</b>	<b>-74.31%</b>
CREDITO EMPLEADOS		535,292,237	307,113,760	-228,178,477	-74.30%
CONVENIOS POR COBRAR		3,359,160	1,905,287	-1,453,873	-76.31%
DETERIORO GENERAL DE CARTERA		-5,352,733	-3,071,138	2,281,595	-74.29%
<b>CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>6</b>	<b>255,347,406</b>	<b>296,510,535</b>	<b>37,122,096</b>	<b>12.52%</b>
DEUDORES POR SERVICIOS	6.1	189,717,768	230,151,144	40,433,376	17.57%
ANTICIPOS DE CONTRATOS Y PROVEEDOR	6.2	11,382,703	14,788,112	3,405,409	23.03%
ANTICIPO DE IMPUESTOS	6.3	3,389,928	6,521,523	3,131,594	48.02%
DEUDORES PATRONALES Y EMPRESAS	6.4	50,283,407	40,435,124	-9,848,283	-24.36%
RESPONSABILIDADES PENDIENTES		0	4,614,632	4,614,632	100.00%
OTRAS CUENTAS POR COBRAR		573,600	0	-573,600	#¡DIV/0!
<b>ACTIVOS MATERIALES</b>	<b>7</b>	<b>5,165,399,774</b>	<b>6,294,916,576</b>	<b>1,129,516,802</b>	<b>17.94%</b>
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO		5,165,399,774	6,294,916,576	1,129,516,802	17.94%
TERRENOS		516,460,000	2,318,411,868	1,801,951,868	77.72%
EDIFICACIONES		2,460,445,462	1,947,582,374	-512,863,088	-26.33%
MUEBLES Y EQUIPO DE OFICINA		33,976,917	33,976,917	0	0.00%
EQUIPO DE CÓMPUTO Y COMUNICACION		51,574,214	54,524,214	2,950,000	5.41%
MAQUINARIA Y EQUIPO		2,867,522,508	2,906,814,308	39,291,800	1.35%
DEPRECIACION ACUMULADA		-764,579,327	-966,393,105	-201,813,778	20.88%
OTROS ACTIVOS		0	8,000,000	8,000,000	100.00%
PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIO		0	8,000,000	8,000,000	100.00%
INSTRUMENTOS MUSICALES		0	8,000,000	8,000,000	100.00%
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>7,579,606,850</b>	<b>8,441,056,649</b>	<b>857,408,768</b>	<b>10.16%</b>
<b>PASIVO</b>					
		<b>288,559,289</b>	<b>279,649,172</b>	<b>8,910,117</b>	<b>3.19%</b>
<b>CRÉDITOS DE BANCOS Y OTRAS OBL</b>	<b>8</b>	<b>16,000,000</b>	<b>0</b>	<b>-16,000,000</b>	<b>0.00%</b>
CREDITOS ORDINARIOS CORTO PLAZ		16,000,000	0	-16,000,000	0.00%
<b>CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>9</b>	<b>288,559,289</b>	<b>279,649,172</b>	<b>-359,524,574</b>	<b>-128.56%</b>
PROVEEDORES	9.1	3,838,925	3,808,354	-30,571	0.00%
RETENCIONES Y APORTES LABORALES	9.2	131,171,364	110,741,900	-20,429,464	100.00%
MULTAS Y SANCIONES, LITIGIOS		0	12,840,000	12,840,000	100.00%
EXIGIBILIDADES POR SERVICIOS DE RECAL	9.3	153,549,000	152,257,118	-1,291,882	-0.85%
OTROS		0	1,800	1,800	100.00%
<b>FONDOS</b>	<b>9.4</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0%</b>
FONDO PARA REESTRUCTURACION E IMPREVISTOS		0	0	0	0.00%
FONDO MUTUAL DE PREVISION TE		0	0	0	0.00%
OTROS PASIVOS	10.0	2,160,315,326	1,809,700,869	-350,614,457	100.00%
COMPENSACIÓN ANUAL DIFERIDA		1,799,309,139	1,510,959,475	-288,349,664	-19.08%
DESCANSO ANUAL COMPENSADO		142,978,477	119,489,056	-23,489,421	-19.66%
OTRAS		218,027,710	179,252,338	-38,775,372	-21.63%
<b>TOTAL PASIVOS</b>		<b>2,464,874,615</b>	<b>2,089,350,041</b>	<b>-726,139,031</b>	<b>-34.75%</b>
<b>PATRIMONIO</b>					
		<b>5,114,732,234</b>	<b>6,351,706,608</b>	<b>1,236,974,374</b>	<b>19.47%</b>
<b>CAPITAL SOCIAL</b>	<b>11</b>	<b>1,532,149,502</b>	<b>1,483,121,933</b>	<b>-49,027,569</b>	<b>-3.31%</b>
APORTES SOCIALES		724,001,761	671,922,098	-52,079,663	-7.75%
APORTES MINIMOS IRREDUCTIBLES		808,147,741	811,199,835	3,052,094	0.38%
<b>RESERVAS OBLIGATORIAS</b>	<b>12</b>	<b>543,197,951</b>	<b>552,354,233</b>	<b>9,156,282</b>	<b>1.66%</b>
RESERVA PROTECCIÓN DE APORTES		543,197,951	552,354,233	9,156,282	1.66%
RESERVA DE INVERSIÓN SOCIAL		0	0	0	0.00%
<b>FONDOS DESTIN. ESPECIFICA</b>	<b>13</b>	<b>985,140,500</b>	<b>985,140,500</b>	<b>0</b>	<b>0.00%</b>
FONDO PARA REVALORIZACION DE APORTE	13.1	0	0	0	0.00%
FONDO INFRAESTRUCTURA FISICA	13.2	379,724,517	379,724,517	0	0.00%

<u>CUENTAS</u>	<u>NOTAS</u>	<u>31-dic-2018</u>	<u>31-dic-2019</u>	<u>VARIACION ABSOLUTA</u>	<u>VARIACION %</u>
EXCEDENTES CON TERCEROS	13.3	31,760,934	31,760,934	0	0.00%
FONDO SOCIALES CAPITALIZADOS	13.4	573,655,049	573,655,049	0	0.00%
<b>SUPERAVIT DE PATRIMONIO</b>		<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>#¡DIV/0!</b>
AUXILIOS Y DONACIONES		0	0	0	#¡DIV/0!
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>15</b>	<b>30,520,939</b>	<b>18,277,820</b>	<b>-12,243,119</b>	<b>-66.98%</b>
EXCEDENTES Y/O PÉRDIDAS		30,520,939	18,277,820	-12,243,119	-66.98%
RESULTADOS ACUMULADOS POE ADOPC	14	2,023,723,342	1,510,860,254	-512,863,088	
EXCEDENTES		2,103,945,222	1,591,082,134	-512,863,088	-32.23%
PERDIDAD		-80,221,880	-80,221,880	0	0.00%
<b>OTRO RESULTADO INTEGRAL</b>		<b>0</b>	<b>1,801,951,868</b>	<b>-1,801,951,868</b>	<b>-100.00%</b>
POR REEVALUACION DE PROPIEDAD		0	1,801,951,868	1,801,951,868	100.00%
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<b>5,114,732,234</b>	<b>6,351,706,608</b>	<b>-2,366,929,362</b>	<b>-37.26%</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<b>7,579,606,850</b>	<b>8,441,056,649</b>	<b>-3,093,068,393</b>	<b>-36.64%</b>
<b>TOTAL ACTIVOS</b>		<b>7,579,606,850</b>	<b>8,441,056,649</b>	<b>857,408,768</b>	<b>10.16%</b>

Las Notas de revelaciones a los Estados Financieros son parte integrante de los mismos. Ver Opinión Adjunta

  
NORA ALBA RAMIREZ GOMEZ  
C.C 43.470.770


  
LUCELY GOMEZ GOMEZ  
CONTADOR T.P. 105.867-T

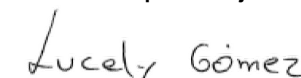
  
JUAN CARLOS DELGADO SUAREZ  
REVISOR FISCAL T.P 58.510-T

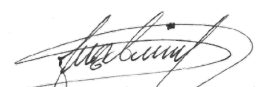
**INDUSTRIA COOPERATIVA DE MARINILLA C.T.A. INCOOMAR C.T.A."**  
**ESTADO DE RESULTADOS**  
**31 de diciembre de 2019**

<u>CUENTAS</u>		<u>31-dic-2019</u>	<u>31-dic-2018</u>	<u>VARIACION</u> <u>ABSOLUTA</u>	<u>VARIACION</u> <u>%</u>
<b>INGRESOS</b>	<b>NOTAS</b>	<b>6,795,008,742</b>	<b>7,256,882,218</b>	<b>461,873,476</b>	<b>6.80%</b>
<b>OPERACIONALES</b>	<b>15</b>	<b>6,790,311,276</b>	<b>7,231,318,042</b>	<b>441,006,766</b>	<b>6.49%</b>
INDUSTRIAS MANUFACTURERAS		6,768,654,452	7,214,502,990	445,848,538	6.59%
ACTIVIDAD FINANCIERA		69,592,230	60,607,788	-8,984,442	0.00%
M.O MECANICO		0	0	0	100%
DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS EN VENTAS (I		-47,935,405	-43,792,736	4,142,669	-8.64%
<b>NO OPERACIONALES</b>	<b>16</b>	<b>4,697,466</b>	<b>25,564,175</b>	<b>20,866,710</b>	<b>444.21%</b>
UTILIDAD EN VENTA DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPC		0	927,539	927,539	0.00%
INTERESES LIBRE INVERSION		0	0	0	
FINANCIEROS		1,333,324	24,625,938	23,292,615	0.00%
RECUPERACION DETERIORO		2,281,595	0	-2,281,595	0.00%
INTERESES POR PRESTAMO DE VIVIENDA		0	0	0	#¡DIV/0!
INTERESES POR PRESTAMO DE VIVIENDA		1,082,547	10,698	-1,071,849	0.00%
<b>COSTOS DE PRODUCCION O DE OPERACION</b>	<b>17</b>	<b>6,070,536,381</b>	<b>6,379,003,809</b>	<b>308,467,427</b>	<b>5.08%</b>
MANO DE OBRA		5,347,216,113	5,648,108,244	300,892,130	5.63%
MATERIALES		230,904,110	198,809,871	-32,094,239	-13.90%
DESCUENTOS		0	0	0	#¡DIV/0!
COSTOS INDIRECTOS		492,416,158	532,085,694	39,669,536	8.06%
<b>EXCEDENTES BRUTOS</b>		<b>724,472,361</b>	<b>877,878,409</b>	<b>153,406,048</b>	
<b>GASTOS</b>		<b>706,194,541</b>	<b>847,357,470</b>	<b>163,102,528</b>	<b>23.10%</b>
<b>GASTOS DE ADMINISTRACION</b>	<b>18</b>	<b>648,655,514</b>	<b>777,314,849</b>	<b>150,598,934</b>	<b>23.22%</b>
GASTOS DE PERSONAL		0	0	0	0.00%
BENEFICIOS		272,206,514	250,266,915	-21,939,599	
GASTOS GENERALES		376,449,000	521,629,605	145,180,605	38.57%
PROVISIONES		0	5,418,329	5,418,329	#¡DIV/0!
<b>GASTOS NO OPERACIONALES</b>	<b>18</b>	<b>57,539,027</b>	<b>70,042,621</b>	<b>12,503,594</b>	<b>21.73%</b>
GASTOS FINANCIEROS		56,235,260	65,219,181	8,983,921	15.98%
"PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO		704,167	0	-704,167	-100.00%
GASTOS VARIOS		599,600	4,823,440	4,223,840	0.00%
<b>EXCEDENTES</b>		<b>18,277,820</b>	<b>30,520,939</b>	<b>12,243,119</b>	<b>0.00%</b>
<b>EXCEDENTES OPERACIONALES</b>		<b>71,119,381</b>	<b>74,999,385</b>	<b>3,880,004</b>	<b>5.46%</b>
<b>EXCEDENTES NO OPERACIONALES</b>		<b>-52,841,561</b>	<b>-44,478,445</b>	<b>8,363,116</b>	<b>-15.83%</b>
<b>TOTAL EXCEDENTES O PERDIDAS</b>		<b>18,277,820</b>	<b>30,520,939</b>	<b>12,243,119</b>	<b>66.98%</b>
<b>PRUEBA EXCEDENTE TOTAL</b>		<b>18,277,820</b>	<b>30,520,939</b>	<b>12,243,119</b>	<b>66.98%</b>
<b>DIFERENCIA</b>		<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Las Notas de revelaciones a los Estados Financieros son parte integrante de los mismos. Ver Opinión Adjunta

  
**NORA ALBA RAMIREZ GOMEZ**  
 C.C 43.470.770  
 REPRESENTANTE LEGAL

  
**LUCELY GOMEZ GOMEZ**  
 CONTADOR T.P. 105.867-T

  
**JUAN CARLOS DELGADO SUAREZ**  
 REVISOR FISCAL T.P 58.510-T

## INDUSTRIA COOPERATIVA DE MARINILLA C.T.A. INCOOMAR C.T.A."

## ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO NETO

## METODO INDIRECTO

31 de diciembre de 2019


<b><u>CUENTAS</u></b>	<b><u>VARIACION</u></b>	<b><u>VARIACION</u></b>
	<b><u>31-dic-2019</u></b>	<b><u>31-dic-2018</u></b>
<b>ACTIVIDADES DE OPERACION</b>		
EXCEDENTES Y/O PÉRDIDAS PRESENTE EJERCICIO	18,277,820	30,520,939
EXCEDENTES Y/O PÉRDIDAS EJERCICIO ANTERIOR	-30,520,939	-28,114,735
CUENTAS POR COBRAR OTRAS	227,350,755	265,954,804
DEUDORES POR SERVICIOS	-40,433,376	39,717,401
ANTICIPOS DE CONTRATOS Y PROVEEDORES	-3,405,409	16,686,524
ANTICIPO DE IMPUESTOS	-3,131,594	-3,389,928
DEUDORES PATRONALES Y EMPRESAS	9,848,283	-29,477,562
PRESTAMOS ASOCIADOS	-4,614,632	0
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	573,600	-535,452
CREDITOS ORDINARIOS CORTO PLAZ	-16,000,000	0
PROVEEDORES	-30,571	-1,518,329
RETENCIONES Y APORTES LABORALES	-20,429,464	5,972,521
MULTAS Y SANCIONES, LITIGIOS	12,840,000	0
EXIGIBILIDADES POR SERVICIOS DE RECAUDO	-1,291,882	-15,583,587
FONDO PARA REESTRUCTURACION E IMPREVISTOS	0	-287,803,719
FONDO MUTUAL DE PREVISION TE	0	-27,431,700
COMPENSACIÓN ANUAL DIFERIDA	-288,349,664	-120,231,790
DESCANSO ANUAL COMPENSADO	-23,489,421	-11,215,472
OTRAS	-38,775,372	9,196,825
OTROS	1,800	-
<b>EFFECTIVO GENERADO EN ACTIVIDADES DE OPERACION</b>	<b>-201,580,067</b>	<b>-175,646,910</b>
<b>ACTIVIDADES DE INVERSION</b>		
TERRENOS	0	0
EDIFICACIONES	0	-23,700,000
MUEBLES Y EQUIPO DE OFICINA	0	0
EQUIPO DE CÓMPUTO Y COMUNICACION	-2,950,000	-2,999,800
MAQUINARIA Y EQUIPO	-39,291,800	-338,199,526
DEPRECIACION ACUMULADA	201,813,778	186,764,340
INSTRUMENTOS MUSICALES	-8,000,000	0
INV.PARA MANTENER HASTA EL VEN	584,854,527	0
<b>EFFECTIVO GENERADO EN ACTIVIDADES DE INVERSION</b>	<b>736,426,505</b>	<b>-178,134,986</b>


<b>CUENTAS</b>	<u>31-dic-2019</u>	<u>31-dic-2018</u>

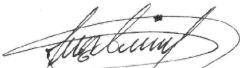
<b>ACTIVIDADES DE FINANCIACION</b>		
OBLIGACIONES FINANCIERAS		16,000,000
APORTES SOCIALES	-49,027,569	31,247,326
RESERVA PROTECCIÓN DE APORTES	9,156,282	6,655,664
FONDOS SOCIALES CAPITALIZADOS	0	380,177,773
SUPERAVIT DE PATRIMONIO	0	0
RESULTADOS ACUMULADOS POR ADOPCION	0	0
OTRO RESULTADO INTEGRAL	0	
<b>EFFECTIVO GENERADO EN ACTIVIDADES DE FINANCIACION</b>	<b>- 39,871,287</b>	<b>434,080,763</b>
EFFECTIVO AL 31/12/2019	<b>1,535,681,630</b>	
EFFECTIVO AL 31/12/2018	<b>1,040,706,478</b>	
EFFECTIVO AL 31/12/2017	<b>1,545,262,138</b>	

<b>TOTAL FLUJO DE EFECTIVO</b>	<b><u>494,975,151.69</u></b>	<b><u>80,298.867</u></b>
PRUEBA	<b><u>494,975,151.69</u></b>	<b><u>80,298.867</u></b>
DIFERENCIA	<b>-0</b>	<b>0</b>

Las Notas a los Estados Financieros son parte integrante de los mismos. Ver Opinión Adjunta


  
**NORA ALBA RAMIREZ GÓMEZ**  
 C.C 43.470.770  
 REPRESENTANTE LEGAL


  
**LUCELY GÓMEZ GÓMEZ**  
 CONTADOR T.P. 105.867-T


  
**JUAN CARLOS DELGADO SUAREZ**  
 REVISOR FISCAL T.P 58.510-T

**INDUSTRIA COOPERATIVA DE MARINILLA C.T.A  
INCOOMAR C.T.A  
ESTADO DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO  
31 DE DICIEMBRE DE 2019**

CODIGO	CUENTA	<u>DICIEMBRE 31 DE</u> <u>2018</u>	<u>INCREMENTOS</u> <u>DURANTE EL 2019</u>	<u>DISMINUCIONES</u> <u>DURANTE EL</u> <u>2019</u>	<u>DICIEMBRE 31 DE</u> <u>2019</u>
31	CAPITAL	1,532,149,502	296,337,516	345,365,085	1,483,121,933
32	RESERVA OBLIGATORIA	543,197,951	9,156,282	0	552,354,233
33	FONDO DESTINACION ESPECIFIC	985,140,500	0	0	985,140,500
35	RESULTADO DEL EJERCICIO	28,114,735	18,277,820	28,114,735	18,277,820
	RESULTADOS ACUMULADOS				
36	POR ADOPCION NIIF	2,023,723,342		512,863,088	1,510,860,254
37	OTRO RESULTADO INTEGRAL	0	1,801,951,868.00		1,801,951,868
	<b>TOTALES</b>	<b>5,112,326,030</b>	<b>2,125,723,486</b>	<b>886,342,908</b>	<b>6,351,706,608</b>

  
**NORA ALBA RAMIREZ GOMEZ**  
C.C 43.470.770  
REPRESENTANTE LEGAL

  
**LUCELY GOMEZ GOMEZ**  
CONTADOR T.P. 105.867-T

  
**JUAN CARLOS DELGADO SUAREZ**  
REVISOR FISCAL T.P 58.510-T

**INDUSTRIA COOPERATIVA DE MARINILLA.C.T.A**

**INCOOMAR C.T.A**

***Estados financieros separados bajo Normas de Contabilidad y de  
Información Financiera Aceptadas en Colombia (NCIF)***

**DICIEMBRE 31 DE 2019  
CON CIFRAS COMPARATIVAS A  
DICIEMBRE 31 DE 2018**

## **INDUSTRIA COOPERATIVA DE MARINILLA C.T.A**

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AI 31 DICIEMBRE DE 2019**

#### **NOTA 1 - NOTAS DE CARÁCTER GENERAL**

##### **ENTIDAD REPORTANTE**

**INDUSTRIA COOPERATIVA DE MARINILLA CTA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO “INCOOMAR CTA”.**

##### **Constitución Legal y Funcionamiento**

La entidad es una institución de Trabajo Asociado, de naturaleza cooperativa, sin ánimo de lucro, perteneciente al sector solidario de la economía, que asocia personas que simultáneamente son gestoras, contribuyen económicamente a la cooperativa y son aportantes directos de su capacidad de trabajo para el desarrollo de la actividad económica, profesionales o intelectuales, con el fin de producir en común, ejecutar obras o prestar servicios para satisfacer las necesidades de todos sus asociados y de la comunidad en general.

Tiene como objetivo fundamental la dignificación del trabajo humano, mediante la práctica de la solidaridad y la cooperación, involucrada a los procesos económicos autogestionarios y democráticos, en los cuales se persiga como fin último y esencial, la prelación del trabajo como realización humana, sobre los factores económicos. Con autonomía, autodeterminación y autogobierno, vinculando voluntariamente el esfuerzo personal y los aportes económicos de sus asociados, para la ejecución de labores materiales relacionados con la confección de ropa interior y exterior, masculina y femenina, además de liderar procesos de formación y apoyo en agrupaciones culturales, artísticas, recreativas y deportivas; lo que constituirá su actividad socioeconómica o instrumental, asignándole a sus asociados de acuerdo a sus aptitudes y capacidades una labor que les permita mantenerse ocupados,

obtener justas y equitativas compensaciones para la satisfacción de sus necesidades personales y familiares, elevando su nivel de vida; así como prestarle servicios complementarios del trabajo asociado, sobre la base de la ayuda mutua como expresión de la solidaridad.

La Cooperativa se proyecta a la comunidad, desarrollando programas de formación, culturales, artísticos y lúdicos.

De número de asociados y aportes ilimitado, regida por el derecho colombiano, en especial por las legislaciones cooperativa, por los estatutos y los principios universales del cooperativismo y se denomina INDUSTRIA COOPERATIVA DE MARINILLA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO también conocida como INCOOMAR CTA.

El domicilio principal de la INDUSTRIA COOPERATIVA DE MARINILLA CTA es el municipio de Marinilla, departamento de Antioquia, y tendrá como radio de acción el territorio del departamento de Antioquia, república de Colombia y podrá establecer dependencias administrativas o de servicios dentro de su radio de acción. Su domicilio principal está ubicado en la Calle 28A No. 37-20, Barrio las Margaritas, Municipio de Marinilla. Cuenta con un total de 215 asociados.

## **NATURALEZA JURIDICA Y OBJETO SOCIAL**

La personería jurídica fue reconocida mediante resolución 913 del 25 de mayo de 1.983 del Departamento Administrativo Nacional de Cooperativas "DANCOOP"

fue registrada ante la superintendencia de la Economía Solidaria el 20 de junio de 2008 (registro Nro. 136), luego de cumplir los requisitos y el control de legalidad estipulado por las disposiciones del decreto 4588 del 26 de diciembre de 2006 y demás decretos y leyes reglamentarios, que incluía ajustar sus estatutos y Regímenes (Trabajo Asociado y Compensaciones y Deducciones) y la aprobación de estos últimos ante el Ministerio de la Protección Social. Actualmente se encuentra registrada en la cámara de comercio bajo el número 95 del libro III del registro de economía solidaria

La última reforma a los estatutos y regímenes de trabajo asociado y compensaciones y deducciones fue aprobada por la Asamblea General Extraordinaria de asociados Nro 65 realizada el 3 de DICIEMBRE de 2018. Los estatutos fueron registrados en la cámara de comercio del oriente antioqueño y los regímenes de acuerdo a la sentencia 11001-03-24-000-2008-00227-00 del consejo

de estado- sala plena contenciosa administrativa-seccion primera, del 8 de mayo de 2014 . donde reconoce la autonomía absoluta para aprobar sus propios regímenes.

La cooperativa hizo los análisis de impacto y los estudios para la Preparación del Balance de apertura del año 2014 de alas NIIF como lo exigió la ley 1314 de 2009; el 29 de diciembre del año 2015 se envió el balance de apertura según las exigencias de esta nueva normatividad.

Voluntariamente se inscribió como grupo 1. Pero luego de un largo y meticoloso análisis tomo la decisión de pasar a grupo 2 NIIF PYMES como consta en el acta de la asamblea general ordinaria de 2018.

La INDUSTRIA COOPERATIVA DE MARINILLA CTA, por ser una sociedad de naturaleza cooperativa, se encuentra en el grupo de contribuyentes del Régimen Tributario Especial y por lo tanto, su excedente neto se somete a la tarifa del 20% estipulada en el artículo 142 de la ley 1819 de 2016 y el artículo 19-4 del Estatuto tributario. Se precisa que para los excedentes del año 2018 la tarifa es del 15% y solo el 5% se destinara al financiamiento de cupos y programas en instituciones de educación superior públicas. Este 5% se entregó a Confecoop para ser aplicados a dos hijos de asociados de la cooperativa en la Universidad de Antioquia y el politécnico Jaime Isaza Cadavid.

La duración de la INDUSTRIA COOPERATIVA DE MARINILLA CTA es indefinida, pero podrá disolverse y liquidarse en cualquier momento en los casos, en la forma y términos previstos por la ley y los estatutos.

De acuerdo a lo establecido en los Estatutos de la entidad, las actividades de su objeto social son :

- a. Diseño, corte, producción, ensamble, empaque, reempaque, remarquillado, distribución y transporte de productos manufacturados o semi-manufacturados, relacionados con la industria de la confección en general.
- b. Organización de adecuados y eficientes canales de distribución, mercadeo y promoción de los productos de la Cooperativa, o de terceros bien sea en forma directa o a través de otros.
- c. Liderar y apoyar programas de formación cultural.
- d. Prestación y/o venta de servicios a otras personas o entidades que de acuerdo al conocimiento tecnológico de los asociados, sea requerido o contratado.

Y prestará los siguientes servicios a los asociados:

- a. Organización de programas de previsión y seguridad social, así como de bienestar social en general para los asociados.
- b. Organización de programas para la prestación de servicios a los asociados en educación, capacitación e información en aspectos doctrinarios y filosóficos de la economía solidaria y el cooperativismo, así como en aspectos técnicos de la actividad económica y de formación en gestión Cooperativa, en forma independiente o en asocio con otras entidades.
- c. Fomentar programas de vivienda de toda clase con el fin de que todos sus asociados, tengan como propia la casa donde viven.
- d. Fomentar trabajo digno para el ser humano y preparar la persona para un desempeño eficiente y técnico de sus labores,
- e. La Cooperativa podrá entregar a título precario a cualquier entidad gubernamental o particular que preste servicios comunitarios, parte de sus bienes.

La Cooperativa es propietaria de todos los medios de producción y/o labor, tales como instalaciones, equipos, herramientas, tecnología y demás medios materiales o inmateriales de trabajo.

Si se requiere de algún medio de producción de un tercero, se conviene su tenencia a cualquier título pero garantizando siempre plena autonomía de la Cooperativa en el manejo de los mismos.

Los equipos de cómputo y programas están debidamente inventariados y cubiertos con sus respectivas licencias.

La INDUSTRIA COOPERATIVA DE MARINILLA CTA, conforme al artículo 19-4 del Estatuto Tributario, “pertenecen al Régimen Tributario Especial y tributa sobre sus beneficios netos o excedentes a la tarifa única especial del veinte por ciento (20%)”, por tanto, NO realizan el proceso de calificación o permanencia en el Régimen Tributario Especial, sino el proceso de actualización de la información en el registro web, conforme al artículo 1.2.1.5.2.3. del Decreto 2150 de 2017. Proceso que se realizó por primera vez en marzo de 2019.

Conforme al inciso tercero del artículo 364-5 del Estatuto Tributario, el registro web se actualiza anualmente, “en los primeros 3 meses de cada año”

## **GOBIERNO CORPORATIVO**

De acuerdo con la naturaleza cooperativa, el gobierno corporativo, el orden jerárquico en la administración de la cooperativa está compuesto así:

- Asamblea General de Trabajadores Asociados
- El consejo de Administración
- El Gerente

Administrativamente INCOOMAR tiene las áreas de:

Gerencia, nómina y pagos, seguridad y salud en el trabajo, Contabilidad;

Operativamente en Producción se cuenta con: Calidad, Mantenimiento, Bodega, Mecánicos, Coordinadoras, y Controles.

- Frente a los Peligros y Riesgos en los cuales se puede ver expuesta la Cooperativa, INCOOMAR se encuentra ajustada a las leyes vigentes en materia de seguridad y salud en el trabajo por lo cual cuenta con el sistema de Gestión de seguridad y salud en el trabajo.

1. Comité de seguridad y salud en el trabajo.
2. Normas generales de seguridad.
3. Reglamento de higiene y seguridad
4. Comité de convivencia Laboral
5. Preparación para prevención, control y respuesta ante emergencias
6. Suministro de elementos de protección personal
7. Capacitaciones al personal de la Cooperativa
8. Control de exámenes médicos de ingreso, retiro y periódicos

Nota: Lo anterior de acuerdo a la legislación legal vigente

- Todos los trabajadores asociados de la Cooperativa están afiliados Sistema de Seguridad Social integral: Salud, Pensión, ARL Y contribuciones

Especiales: caja de compensación Comfama, ICBF, SENA; La base de cotización es la establecida en la ley.

El 100% de los asociados de la cooperativa cuentan con capacitación en economía solidaria con énfasis en trabajo asociado.

### **Información relevante inicial sobre la aplicación de las NIIF**

En la estructura de activos y pasivos de la Cooperativa no existen a la fecha de transición, partidas cuyos derechos y/o obligaciones se hayan generado en una operación que configure una combinación de negocios.

INCOOMAR CTA. no es parte de ningún grupo Cooperativo, no posee inversiones en controladas, ni Cooperativas asociadas, ni inversiones en negocios conjuntos. Tampoco posee ningún negocio en el extranjero. Por lo tanto, no está obligada a presentar estados financieros consolidados.

El cliente mas significativo para INCOOMAR C.T.A es C.I G&LINGERIE quien tiene el 100% de la capacidad instalada de la cooperativa el valor de las ventas por servicios fue de \$6.720.719.046 esta cartera rota semanalmente ya que paga cada 8 días.

El riesgo significativo para INCOOMAR CTA lo Constituye la UGPP ya que llego una liquidación de oficio por el año 2013 por valor de \$346.810.300 por inexactitud y \$210.054.030 sanción, sin contar los intereses de mora.

En el mes de agosto se presento recurso de reconsideración y restablecimiento de los derechos y se espera la respuesta ya que la norma le concede un año para dar respuesta.

La administración de la cooperativa está preocupada por esta sanción dado que la UGPP está desconociendo la norma cooperativa (artículo 59 de la ley 79 de 1988, el decreto 4588 de 2006 y la sentencia 11001 del 8 de mayo de 2014 de la sección primera del consejo de estado).

La UGPP argumenta que las cooperativas de trabajo asociado tienen compensaciones ordinarias y extraordinarias y desconoce las compensaciones sociales. Liquidando la sanción sobre el no pago de seguridad social de Compensación anual Diferida, intereses de la Compensación Anual diferida, compensación semestral.

Sobre este particular se han realizado varias conversaciones con Confecoop Antioquia y diversos consultores, y todos coinciden que sigamos el proceso hasta el final.

La gerencia desea hacer provisión para esta posible contingencia dada la materialidad ya que supera el valor establecido en las políticas contables, y la incertidumbre de pago es alta.

Basado en las NIIF PARA PYMES se evaluaron las características que se deben tener en cuenta para la creación de una cuenta de una contingencia lo establece la sección 21-4 donde se plantea cuando se debe reconocer o no dicha provisión:

“ Una entidad solo reconocerá una provisión cuando:

- (a) - la entidad tenga una obligación en la fecha sobre la que se informa como resultado de un suceso pasado;
- (b) -sea probable (es decir, exista mayor posibilidad de que ocurra que de lo contrario) que la entidad tenga que desprenderse de recursos que comporten beneficios económicos, para liquidar la obligación; y
- (c) - el importe de la obligación pueda ser estimado de forma fiable.”

Evaluando estas características para el reconocimiento de la provisión se observa el cumplimiento de estas

- .

## **NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN, PRINCIPALES POLITICAS Y PRACTICAS CONTABLES**

### **2.1 Bases para la preparación de los estados financieros**

#### **2.1.1 Declaración de cumplimiento**

LA INDUSTRIA COOPERATIVA DE MARINILLA “INCOOMAR C.T.A” Se rige por los principios y valores universales del cooperativismo, la ley 79 de 1988, el decreto 4588 de diciembre 27 de 2006, EL DECRETO 1072 DE MAYO DE 2015 y en general por la legislación aplicable como persona jurídica de naturaleza Cooperativa y en especial por los Estatutos. Las políticas y prácticas contables se definen y aplican de acuerdo con lo dispuesto en la Circular Básica Contable y Financiera No. 004 de 2008, emitida por la Superintendencia de la Economía Solidaria y las que la adicionan y modifican. Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia con lo previsto en la ley 1314 de 2009 reglamentadas por el Decreto Único

Reglamentario 2420 de 2015, modificado por el Decreto 2496 de 2015 y las disposiciones contenidas en el decreto 3022 de 27 de Diciembre de 2013, la cooperativa pertenece al grupo 2 para la preparación de información financiera sobre el marco técnico normativo NIIF PYMES, Hasta el año 2017 la cooperativa se acogió voluntariamente al marco técnico normativo del grupo 1 para aplicar NIIF plenas dando cumplimiento al parágrafo 4 del Artículo 03 de decreto reglamentario 3022 de Diciembre de 2013. En asamblea de marzo de 2018 la asamblea general ordinaria se toma la decisión de aplicar NIIF para PYMES dado el tamaño y naturaleza de la cooperativa

INCOOMAR CTA al elaborar sus estados financieros aplicará las características cualitativas a la información financiera, para que así esta pueda adecuarse a las necesidades comunes de los diferentes usuarios, con el fin de propiciar el cumplimiento de los objetivos de la cooperativa y garantizar la eficacia en la utilización de dicha información.

La preparación de los estados financieros de acuerdo con NIIF PYMES requiere el uso de ciertos estimados contables críticos. También requiere que la gerencia ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables.

### **Bases de Medición**

**Valor razonable:** La sociedad reconocerá el valor razonable como el importe por el cual puede ser intercambiado un activo, o cancelado un pasivo, entre un comprador y un vendedor interesado y debidamente informado, que realizan una transacción en condiciones de independencia mutua.

**Valor neto realizable:** Es el precio estimado de venta de un activo, en el curso normal de las operaciones, menos los costos estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo la venta.

**Valor Realizable o de Liquidación:** Los activos se llevan contablemente por el importe de efectivo y otras partidas equivalentes al efectivo que podrían ser obtenidos, en el momento presente, por la venta no forzada de los mismos. Los Pasivos se llevan a su valor de realización.

**Costo histórico:** Para los activos de la entidad, el costo histórico será el importe de efectivo o equivalentes al efectivo pagado, o el valor razonable de la contrapartida entregada para adquirir el activo en el momento de la adquisición. Para los pasivos de la entidad, el costo histórico se registrará el valor del producto recibido a cambio de incurrir en la deuda o, por las cantidades de efectivo y otras partidas equivalentes

que se espera pagar para satisfacer la correspondiente deuda en el curso normal de la operación.

**Costo amortizado:** El costo amortizado de un activo financiero o de un pasivo financiero, es la medida inicial de dicho activo o pasivo menos los reembolsos del principal que se tengan lugar en el efectividad de la transacción, más o menos la amortización acumulada. Para la debida valoración se utiliza el método de la tasa de interés efectiva.

### ***Base de contabilidad de causación***

La Cooperativa prepara sus estados financieros, excepto para la información de los flujos de efectivo, usando la base de contabilidad de causación.

### ***Moneda funcional y de presentación***

Incoomar Utilizara el peso colombiano que es la moneda funcional en Colombia y sus estados financieros estarán expresados en pesos.

### ***Importancia relativa y materialidad***

La presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa o materialidad.

Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable.

En la preparación y presentación de los estados financieros, la materialidad de la cuantía está dada en salarios mínimos legales vigentes.

## **RESPONSABILIDAD DE LA INFORMACIÓN Y ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES REALIZADOS**

La elaboración de los estados financieros de la Cooperativa requiere que la administración de LA INDUSTRIA COOPERATIVA DE MARINILLA C.T.A realice algunos juicios y estimaciones, los cuales se adelantan con base en la experiencia, hechos históricos y expectativas sobre los resultados de sucesos futuros. Si bien es cierto que estas hipótesis se adelantan con la mayor precisión posible,

– políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores – cualquier modificación que se deba realizar en el futuro a las estimaciones realizadas se

ejecutará de manera prospectiva a partir de dicho momento, reconociendo el efecto del cambio en el estado de resultados del periodo correspondiente

Las estimaciones y juicios significativos realizados por INCOOMAR son los siguientes:

<b>Concepto</b>	<b>Vida útil (años)</b>
Terrenos y edificaciones	20 a 100
Maquinaria y equipo	2 a 15
Equipo de oficina	2 a 5
Equipo de cómputo y comunicación	2 a 5

### **Negocio en marcha**

La Gerencia prepara los estados financieros sobre la base de un negocio en marcha. En la realización de este juicio la Gerencia considera la posición financiera actual de INCOOMAR, sus intenciones actuales, el resultado de las operaciones y el acceso a los recursos financieros en el mercado financiero y analiza el impacto de tales factores en las operaciones futuras. A la fecha de este informe no tenemos conocimiento de ninguna situación que nos haga creer que la entidad no tenga la habilidad para continuar como negocio en marcha.

### **Activos y pasivos corrientes y no corrientes**

La Cooperativa clasifica un activo como corriente cuando:

- a) Espera realizar el activo, o tiene la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operaciones.
- b) Mantiene el activo principalmente con fines de negociación.
- c) Espera realizar el activo dentro de los doce meses siguientes después del período sobre el que se informa.
- d) El activo es efectivo o equivalente al efectivo a menos que éste se encuentre restringido y no pueda ser intercambiado ni utilizado para cancelar un pasivo por un ejercicio mínimo de doce meses después del ejercicio sobre el que se informa.

La Cooperativa clasificará todos los demás activos como no corrientes.

El término “no corriente” incluye activos tangibles, intangibles y financieros que por su naturaleza son a largo plazo.

La Cooperativa clasifica un pasivo como corriente cuando:

- a) Espera liquidar el pasivo en su ciclo normal de operación.
- b) Mantiene el pasivo principalmente con fines de negociación.
- c) El pasivo debe liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha del período sobre el que se informa.
- d) No tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha del período sobre el que se informa. Las condiciones de un pasivo que puedan dar lugar, a elección de la otra parte, a su liquidación mediante la emisión de instrumentos de patrimonio, no se afectan a su clasificación.

La Cooperativa clasifica todos los demás pasivos como no corrientes

### **2.1.2 Hechos ocurridos después del período sobre el que se informa**

En cumplimiento con la norma de eventos posteriores ocurridos después del periodo sobre el que se informa, a la fecha de este informe, no han ocurrido hechos que requieran ser informados o reconocidos en los Estados Financieros.

INCOOMAR C.T.A, considerará todos aquellos eventos, sean favorables o desfavorables, que se han producido entre el final del periodo sobre el que se informa y la fecha de autorización de los estados financieros para su publicación.

Los hechos que indican condiciones que surgieron después del periodo sobre el que se informa no implican ajustes en la información financiera del periodo informado, en este caso se revelará el hecho.

Aquellos hechos que indican condiciones que surgieron después del periodo sobre el que se informa que implica ajustes y que facilitan evidencia sobre condiciones existentes a la fecha del Estado de Situación financiera, se deben ajustar los importes registrados en los estados financieros.

### **Cambios en políticas contables, estimaciones o errores**

La Cooperativa no realizó cambios en políticas contables y estimaciones, tampoco presentó errores.

INCOOMAR C.T.A, cambiará la política contable sólo si tal cambio es requerido por otra NIIF o lleva a que los estados financieros suministren información más fiable y relevante sobre los efectos de las transacciones que afecten a la situación financiera, el rendimiento financiero o los flujos de efectivo.

Un cambio en una política contable se tratará de la siguiente manera:

Si el cambio de la política es de forma voluntaria, se ajustará los saldos iniciales de cada componente afectando del patrimonio para el periodo anterior más antiguo que se presente, como si la nueva política se hubiese estado aplicando siempre aplicación retroactiva, salvo que su aplicación sea impracticable

Si el cambio de la política es derivado de la aplicación inicial de una nueva NIIF, la entidad observará las disposiciones transitorias específicas en la NIIF, si la nueva NIIF no tiene disposiciones transitorias. La aplicación será retroactiva, salvo que su aplicación sea impracticable, en este caso se hará prospectivamente con la debida revelación.

Si la aplicación de la NIIF PARA PYMES se hace de forma anticipada, se tomará como si fuese un cambio de política por aplicación inicial de una nueva NIIF PYMES.

Los cambios en estimaciones contables se reconocerán de forma prospectiva afectando los resultados del periodo actual y los futuros.

INCOOMAR C.T.A , corregirá los errores materiales de periodos anteriores, de forma retroactiva, en los primeros estados financieros formulados después de haberlo descubierto, re expresando la información comparativa para el periodo o periodos anteriores en los que se originó el error; salvo que sea impracticable determinar el efecto que deriva

### **Efectos de la Adopción de las NIIF-NIC por primera vez (Para estados comparativos a diciembre 31 de 2016)**

Utilización del valor razonable como costo atribuido para la propiedad, planta y equipo mayor

- a) El siguiente cuadro resume los principales impactos de la implementación de NIIF por primera vez

Los siguientes son los impactos generados en la implementación de las NIIF (adopción por primera vez)

### **RESUMEN CONCILIACION IMPACTO PATRIMONIAL**

<b>RESULTADOS ACUMULADOS POR ADOP</b>	<b>-85,895,959.92</b>
<b>EXCEDENTES</b>	<b>-191,998,001.00</b>

AJUSTES MAQUINARIA	-162,320,553.00
AJUSTE DONACIONES	-29,677,448.00
<b>PERDIDAS (DB)</b>	<b>106,102,041.08</b>
AJUSTES INSTRUMENTOS	96,312,308.00
IMPUESTO A LA RIQUEZA	4,809,996.00
AJUSTE ANTICIPO DE IMPUESTO	4,979,737.08

Los siguientes son los impactos más relevantes en la adopción por primera vez:

1. Eliminación de valorizaciones en el activo
2. Midieron los activos maquinaria y activo por su valor razonable.
3. Eliminación de donaciones
4. Cambios en vidas útiles de propiedad planta y equipo

En diciembre del año 2018 se castigó las donaciones ya que estas correspondían a instrumentos de música que según diagnóstico técnico están obsoletos e inservibles, por lo tanto con autorización del consejo de administración se les dio de baja.

En el año 2019

Resumen políticas contables Efectivo y equivalente de efectivo

Se reconoce como efectivo tanto el efectivo en caja como en bancos ya sean corrientes o de ahorro o los depósitos bancarios a la vista en moneda nacional y extranjera.

Los equivalentes al efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión u otros. Por tanto, una inversión cumplirá las condiciones de equivalente al efectivo solo cuando tenga vencimiento próximo, de seis meses o menos desde la fecha de adquisición.

El efectivo, equivalentes de efectivo y efectivo restringido se reconocerán inicialmente por el valor razonable.

El efectivo y efectivo restringido se medirán posteriormente por su valor razonable, las variaciones en el valor razonable se reconocerán en el estado de resultados, las cuales surgen entre otros, por los rendimientos devengados. Los costos de transacción no se incluyen en la medición del activo, estos se reconocerán en resultados del período en que se incurren.

El Efectivo restringido se medirá posteriormente por su valor razonable, las variaciones en el valor razonable se reconocerán en el pasivo. Los costos de transacción no se incluyen en la medición del activo, estos se reconocerán en resultados del período en que se incurren.

Los equivalentes de efectivo (inversiones) deberán valorarse con el método del costo amortizado utilizando el método del interés efectivo, que se aproxima a su valor razonable por su corto tiempo de maduración y su bajo riesgo.

### **Activos y pasivos financieros**

Se reconoce un activo financiero o un pasivo financiero solo cuando se convierte en una parte de las cláusulas contractuales del instrumento y se logre identificar que:

- (a) sea probable que cualquier beneficio económico asociado con la partida llegue a, o salga de la entidad; y
- (b) el elemento tenga un costo o valor que pueda ser medido con fiabilidad.

La Cooperativa posee los siguientes activos financieros:

- Certificados a deposito fijo
- Cuentas por cobrar a clientes
- Cuentas por cobrar a trabajadores Asociados
- Otras cuentas por cobrar

La Cooperativa, posee los siguientes pasivos financieros:

- Cuentas por pagar a proveedores

Las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar, se contabilizan inicialmente a su valor razonable, es decir su valor nominal que no incluye interés implícito dado que los plazos de crédito son muy cortos.

Las Cuentas por cobrar a trabajadores Asociados, se contabilizan a su valor razonable, es decir su valor nominal, en las cuentas por cobrar (prestamos de vivienda) se les liquidara interés de acuerdo a la tasa más baja que haya en el mercado y se contabilizara en la cuenta de ingreso y beneficios a empleados.

Las obligaciones financieras se miden al costo amortizado. Cualquier costo de transacción asociado, se tiene en cuenta para calcular la tasa interna de retorno a utilizar para la medición del componente de capital e interés.

Las cuentas por pagar comerciales y otras, son instrumentos financieros, que generan la obligación de efectuar un pago con efectivo u otro instrumento financiero, esto sucede como contraprestación de un servicio recibido o un bien adquirido. La Cooperativa registra dentro del estado de situación financiera las cuentas por pagar que deberán ser canceladas en un período no mayor a un año y como no corriente las cuentas por pagar o la parte de las mismas, que se recaudarán en un período mayor a un año.

Al final de cada periodo sobre el que se informa, se evaluará si existe evidencia objetiva de deterioro del valor de los activos financieros que se midan al costo o al costo amortizado, si existe evidencia objetiva de deterioro del valor, se reconoce inmediatamente una pérdida por deterioro del valor en resultados.

## **Inventarios**

INCOOMAR C.T.A no maneja inventarios

## **Propiedades planta y equipo**

Se reconoce como propiedades, planta y equipo aquellas erogaciones o compromisos realizados que representan bienes tangibles cuyos beneficios económicos se obtendrán en el futuro a través de su uso, bien sea en la administración u operación del negocio, y cuyo monto es cuantificable razonablemente.

La Cooperativa activará sus propiedades planta y equipo si su costo sea mayor o igual a al valor de menor 3 salarios mínimos legales vigentes, aplica para el costo del activo de manera individual, más no a un grupo de activos.

La depreciación comienza cuando los bienes se encuentran disponibles para ser utilizados, esto es, cuando se encuentran en la ubicación y en las condiciones necesarias para ser capaces de operar de la forma prevista por la gerencia. La depreciación se reconocerá en cuentas de resultados, en base al método lineal según la vida útil económica estimada de cada componente de un ítem de propiedad, planta y equipo a lo largo de la vida útil estimada del activo.

Se determinan las siguientes vidas útiles en rangos de años y métodos de costeo, según las clases de propiedades planta y equipo definidos para la sociedad:

<b>Propiedades Planta y Equipo</b>	<b>Vida Útil en años</b>
Terrenos	
Construcciones y edificaciones	100
Maquinaria y equipo	10 las maquinas compradas a partir de 2017
Muebles y enseres	5
Equipo de cómputo y telecomunicaciones	5

<b>MAQUINAS COMPRADAS ENTRE 1996 Y 2016</b>		
<b>FECHA DE COMPRA</b>	<b>TIEMPO DE USO</b>	<b>VIDA UTIL</b>
1996-2000	18-22	4
2001- 2005	13-17	6
2006- 2010	8-11	8
2011-2016		12

Se deberá revisar las vidas útiles de todos los activos a fines de cada período contable. Tal revisión tiene que ser realizada con base realista y deberá también considerar los efectos de cambios tecnológicos.

En cada fecha sobre la que se informa, se evalúa si existen indicios de que un elemento o grupo de elementos de propiedades, planta y equipo se ha visto deteriorado su valor, si existe algún indicio debe medir el importe recuperable del elemento o grupo de elementos.

### **Propiedades de inversión**

Incoomar no tiene propiedad de inversión.

Se reconocerá como propiedad de inversión aquellos activos de los que se espere obtener beneficios económicos producto del arrendamiento de los mismos y que no sean utilizados ni en la administración ni en la operación.

Las propiedades de inversión se reconocerán como tal cuando se cumplan la totalidad de los siguientes requisitos:

- Sea probable que se obtenga beneficios económicos futuros de estos bienes, producto de los arrendamientos o por valorización del mismo los cuales no se encuentran directamente relacionados con su actividad principal.
- El costo de los bienes puede ser medido con fiabilidad.

Las propiedades de inversión se reconocen inicialmente por su costo, incluyendo los costos de transacción relacionados.

Después del reconocimiento inicial, las propiedades de inversión se medirán a valor razonable. Si no es posible la medición a valor razonable sin costo o esfuerzo desproporcionado, el activo se medirá al costo menos deterioro de valor, hasta cuando fuera posible la medición a valor razonable.

La Cooperativa contabilizará una propiedad de inversión como propiedad, planta y equipo, cuando ya no esté disponible una medición fiable del valor razonable sin un costo o esfuerzo desproporcionado o deje de cumplir con la definición de propiedad de inversión, lo cual constituirá un cambio en las circunstancias.

### **Beneficios a empleados**

Son beneficios a los empleados que se espera liquidar totalmente antes de los doce meses siguientes al final del periodo anual sobre el que se informa en el que los empleados hayan prestado los servicios relacionados.

Comprenden partidas como:

- | Compensaciones, salarios y aportaciones a la seguridad social.

- **Otros beneficios a corto plazo como incentivos y otros beneficios económicos.**

Esta política contable debe ser aplicada al reconocer los beneficios otorgados a los empleados.

Cuando un asociado haya prestado sus servicios a la cooperativa durante el periodo contable, ésta reconocerá el importe (sin descontar) de los beneficios a corto plazo que ha de pagar por tales servicios:

- a) Como un pasivo (gasto acumulado o devengado), después de deducir cualquier importe ya satisfecho. Si el importe ya pagado es superior al importe sin descontar de los beneficios, la cooperativa reconocerá ese exceso como un activo (pago anticipado de un gasto), en la medida en que el pago anticipado vaya a dar lugar, por ejemplo, a una reducción en los pagos futuros o a un reembolso en efectivo.
- b) Como un gasto, a menos que otra NIIF requiera o permita la inclusión de los mencionados beneficios en el costo de un activo

INCOOMAR CTA otorga a sus empleados beneficios a corto plazo y son causados en la medida en que se hace efectivo el desembolso, los beneficios son:

- BENEFICIO ECONOMICO
- INCENTIVO INDIVIDUAL
- PRÉSTAMOS DE CONSUMO
- PRESTAMOS LIBRE INVERSIÓN
- ANTICIPOS

En el año 2019 los créditos de consumo fueron restringidos y los préstamos de libre inversión se suspendieron totalmente.

### **Deterioro de activos**

La Cooperativa, deberá evaluar en cada fecha de cierre del Estado de Situación financiera o en cualquier momento en que se presenten indicios, si existe algún deterioro del valor de los activos. Si existiera tal indicio, se deberá estimar el valor recuperable del activo o Unidad Generadora de Efectivo.

## **Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes**

### **Provisiones**

Las provisiones se reconocen cuando la Cooperativa tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos para cancelar la obligación, y cuando pueda hacerse una estimación fiable del importe de la misma. El gasto correspondiente a cualquier provisión se presenta en el estado de resultados, neto de todo reembolso.

### **Pasivo contingente**

Un pasivo contingente surge cuando existe una obligación posible surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, o no ocurrencia, de uno o más sucesos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la entidad, o cuando existe una obligación presente surgida a raíz de sucesos pasados, para la que no es probable que se vaya a requerir una salida de recursos que incorpora beneficios económicos para cancelar la obligación o cuyo importe no pueda medirse con suficiente fiabilidad.

Las obligaciones que cumplen con los criterios de reconocimiento de pasivos se clasifican como provisiones, las que no cumplen se clasifican como pasivos contingentes. En los pasivos contingentes también se incluyen las obligaciones posibles. La clasificación de obligaciones es importante porque las provisiones deben reconocerse en el balance general de la entidad, mientras que los pasivos contingentes no.

### **Activo contingente**

Un activo contingente es un activo de naturaleza posible, surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, no ocurrencia, de uno o más sucesos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la entidad. Los activos contingentes no se reconocen en el Estado de Situación Financiera. Sin embargo, en ciertas circunstancias, se revela información sobre estos en las notas.

### **Ingresos de actividades ordinarias**

Los ingresos de actividades ordinarias se reconocen en la medida que sea probable que los beneficios económicos fluyan a la Cooperativa y que los ingresos se puedan medir de manera fiable, independientemente del momento en el que sea realizado el pago. Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta las condiciones de pago definidas contractualmente y sin incluir impuestos.

### **Venta de bienes**

Los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de bienes se reconocen cuando los riesgos y los beneficios inherentes a la propiedad se hayan sustancialmente transferido al comprador, por lo general, al momento de la entrega de los bienes.

### **Prestación de servicios**

Los ingresos procedentes a la prestación de servicios se reconocen en función al grado de terminación. El grado de terminación se mide en función de las horas laborales incurridas a la fecha de cierre del período sobre el que se informa, como un porcentaje sobre las horas laborales totales estimadas para cada contrato. Cuando el resultado de un contrato no se puede medir de manera fiable, los ingresos se reconocen solamente hasta el límite del gasto incurrido que reúna las condiciones para ser recuperado.

Incoomar presta servicios de : confección y ensamble de ropa interior y corte

### **Ingresos por Intereses**

Para todos los instrumentos financieros medidos al costo amortizado y para los intereses que devengan los activos financieros clasificados como a valor razonable con cambios en patrimonio, los intereses ganados o perdidos se registran utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Los intereses ganados se incluyen en la línea de ingresos financieros en el estado de resultados.

### **Reconocimiento de costos y gastos.**

La Cooperativa reconoce sus costos y gastos en la medida en que ocurran los hechos económicos de tal forma que queden registrados sistemáticamente en el período contable correspondiente (causación), independiente del flujo de recursos monetarios o financieros (caja).

Se incluyen dentro de los costos las erogaciones causadas a favor de empleados o terceros directamente relacionados con la venta o prestación de servicios. También se incluyen aquellos costos que aunque no estén directamente relacionados con la venta o la prestación de los servicios son un elemento esencial en ellos.

## REVELACIONES

### NOTA 3. Efectivo y equivalentes de efectivo

CONCEPTO	2019	2018
CAJA	729,500	729,500
BANCOS Y OTRAS ENTIDADES	174.739.572	208,132,899
INVERSIONES TEMPORALES	1.360.212.558	831,844,079

El efectivo y sus equivalentes está conformado por los dineros en efectivo mantenidos en caja y cuentas bancarias, e inversiones en fiducias y su valor en libros es igual a su valor razonable.

El saldo corresponde al valor en la caja menor, las diferentes cuentas corrientes y de ahorro que se tienen con Bancolombia. Estas se encuentran debidamente conciliadas, no existen partidas por ajustar.

Las inversiones en fiducias debidamente están debidamente conciliadas y no hay pendientes por ajustar

### NOTA 4. Inversiones

CONCEPTO	2019	2018
INV.PARA MANTENER HASTA EL VEN	0	584,854,527

**Corresponde a un CDT a 180 días que tiene la cooperativa con coopetraban. En el año 2019 esta inversión se reclasifico a la cuenta de efectivo y equivalente**

### NOTA 5. Cuenta por cobrar y otras

A continuación presentamos la clasificación del Rubro Deudores Varios:

<b>CONCEPTO</b>	<b>2019</b>	<b>2018</b>
CREDITO EMPLEADOS	307.113.760	535,292,237
CONVENIOS POR COBRAR	1.905.287	3,359,160
DETERIORO GENERAL DE CARTERA	-3.071.138	-5,352,733

**5.1. CREDITO EMPLEADOS:** La cuenta crédito empleados son préstamos que la cooperativa ha concedido a sus asociados y trabajadores para:

**Prestamos de vivienda:** El último crédito se realizó en el año 2015. A 31 de diciembre el saldo es de \$480.266.484 de 27 asociados. **El saldo a 31 de diciembre de 2019 es \$297.403.427 de 25 asociados**

**Prestamos ordinarios:** a 31 de diciembre el saldo es de 6.179.286 de 15 asociados y trabajadores. En el año 2018 se restringió estos préstamos y los pocos que se desembolsaron se pactaron a un año y no superan los 3 salarios mínimos.

**Prestamos de libre inversión:** el último desembolso de este tipo de préstamos fue en el año 2017, a 31 de diciembre el saldo es de \$48.846.467 de 38 asociados. Estos préstamos se pactaron a 3 años y tiene un interés del 1%. Por decisión del consejo se este servicio no se seguirá prestando en la cooperativa. **a 31 de diciembre de 2019 el saldo es de \$9.710.333**

Es de anotar que estos créditos están debidamente reglamentado y aprobado por el consejo de administración.

**5.2. LA CUENTA CONVENIOS POR COBRAR:** es el recaudo del seguro que tienen los préstamos de vivienda se le paga a suramericana y se le descuenta al asociado.

**5.3. DETERIORO GENERAL DE CARTERA:** es el deterioro que por ley se debe hacer a los préstamos. Las políticas contables de la cooperativa establece la provisión general del 1% dado que la cartera es mu sana.

En el año 2019 hubo recuperación del deterioro, ya que la cartera ha disminuido ostensiblemente.

## **NOTA 6. CUENTAS POR COBRAR 16.**

<b>CONCEPTO</b>	<b>2019</b>	<b>2018</b>
DEUDORES POR SERVICIOS	230.151.144	189,717,768
ANTICIPOS DE CONTRATOS Y PROVEEDORES	14.788.112	11,382,703
ANTICIPO DE IMPUESTOS	6.521.523	3,389,928
DEUDORES PATRONALES Y EMPRESAS	40.435.124	50,283,407
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	0	573,600

Cuenta compuesta por otras acreencias que tiene la cooperativa con diversas entidades con las cuales debe tener relaciones para desarrollar su objeto social, estas cuentas por su naturaleza son de continuo control y evaluación, lo cual permite establecer la realidad de la cifra.

Las cuentas por cobrar han sido evaluadas y todas se encuentran medidas a valor razonable.

La cuenta deudores patronales y empresas corresponde a los valores adeudados por las EPS por concepto de Incapacidades. Se hace todos los procedimientos necesarios para la recuperación de estas carteras. Los demás son recuperables en un término inferior a 180 días.

#### **NOTA 6.1 Deudores por prestación de Servicios código 1615**

El 100% de la capacidad instalada de Incoomar es utilizada por Leonisa. La cooperativa otorga un plazo de 8 días para la cancelación de las facturas de venta lo que permite mantener una cartera sana.

CLIENTE	2019	2018
CI G&LINGERIE S.A.S	228,274,630.08	189,717,768.00
LINGERIE LE SENSUEL	1,876,514.26	0

#### **NOTA 6.2. Anticipos 1630**

Adelantos realizados al personal de asociados y trabajadores, los cuales son pagados por deducción de nómina.

### NOTA 6.3. Anticipos de Renta

Son las retenciones del 7% que realizan por los rendimientos financieros

### NOTA 6.4. Deudores Patronales

La cuenta deudores patronales y empresas corresponde a los valores adeudados por las EPS por concepto de Incapacidades. Se hace todos los procedimientos necesarios para la recuperación de estas carteras. Los demás son recuperables en un término inferior a 180 días.

<b>NOMBRE DE LA ENTIDAD</b>	<b>2019</b>	<b>2018</b>
SAVIA SALUD	78,124	78,124
MEDIMAS EPS	2,385,382	208,331
NUEVA EPS	8,544,858	16,195,215
COOMEVA EPS	29,295,027	31,770,508
ARP SURA	96,565	104,166
EPS SURA	35,168	1,927,063
<b>TOTAL</b>	<b>40,435,124</b>	<b>50,283,407</b>

### CLASIFICACIÓN DE CUENTAS POR COBRAR

La cartera de crédito se clasificará de acuerdo con lo establecido en la Circular Externa 04 de 2008, expedida por la Superintendencia de economía solidaria, de la siguiente manera:

#### Garantías

Las garantías son un elemento accesorio para la aprobación de un préstamo, se constituyen como respaldo para la recuperación de las obligaciones en el caso de que el deudor tenga inconvenientes para cancelar. Por regla general, la garantía de los préstamos estará representada principalmente en las condiciones personales del prestatario que aseguren el cumplimiento de sus obligaciones con la Cooperativa.

#### Clases de garantías

- **Garantías Admisibles:**

Se consideran garantías admisibles, aquellas constituidas sobre el derecho real o personal que permita a la entidad acreedora, de ser incumplida la obligación garantizada, obtener de manera eficaz y oportuna el pago de la misma, incluso coactivamente sin ser indispensable acudir ante la jurisdicción ordinaria.

Una garantía admisible debe cumplir con las siguientes características:

- Tener un valor establecido con base en criterios técnicos y objetivos, que sea suficiente para cubrir el monto de la obligación
- Ofrecer un respaldo jurídicamente eficaz para el pago de la obligación garantizada, al otorgar a la Cooperativa una preferencia o mejor derecho para obtener el pago de la obligación

Se consideran como garantías admisibles:

- ◆ Hipotecas
- ◆ Aportes sociales en la cooperativa

Dando cumplimiento a lo requerido por la Superintendencia de Economía Solidaria, la cartera de crédito es clasificada como de Consumo. Mensualmente la cooperativa la evalúa y la califica en las siguientes categorías: Normal (A), Aceptable (B), Deficiente (C), Difícil Cobro (D), e Irrecuperable (E). Efectuada la calificación anterior se constituyen las provisiones individuales de cartera, de acuerdo con los parámetros establecidos por la Superintendencia. En este aspecto se cumplió totalmente. Es de anotar que toda la cartera esta clasificada en la categoría A. (Normal). Ya que los prestamos son concedidos a los **asociados trabajadores** de la cooperativa lo que hace prestamos seguros ya que la cartera se recupera por deducción de la compensación quincenal.

## **NOTA 7. Propiedades planta y equipo**

El siguiente es un detalle del valor en libros de las Propiedades, Planta y Equipo:

El siguiente es un detalle del valor en libros neto de las Propiedades, Planta y Equipo por Clase de Activo:

<b>CONCEPTO</b>	<b>2019</b>	<b>2018</b>
TERRENOS	2.318.411.868	516,460,000
EDIFICACIONES	1.947.582.374	2,460,445,462
MUEBLES Y EQUIPO DE OFICINA	33,976,917	33,976,917
EQUIPO DE CÓMPUTO Y COMUNICACION	54.524.214	51,574,214
MAQUINARIA Y EQUIPO	2.906.814.308	2,867,522,508
DEPRECIACION ACUMULADA	-906.393.105	-764,579,327
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	6.294.916.576	5,165,399,774

La propiedad, planta y equipos de la Industria Cooperativa de Marinilla C.T.A se encuentran amparados contra todo riesgo mediante póliza de seguros con suramericana. Los equipos de cómputo están debidamente inventariados y el software está debidamente licenciados.

**En el mes de octubre de 2019 se realizó avalúo a los terrenos y edificaciones con el siguiente resultado**

CONCEPTO	SALDO EN LIBROS A 31 DE OCTUBRE DE 2019	AVALUO 2019	ORI	DISMINUCION ESFA
TERRENO	516,460,000	2,318,411,868	1,801,951,868	
EDIFICIO	2,460,445,462	1,809,199,954		-512,863,088
DEPRECIACION EDIFICIO	-138,382,420			

#### **NOTA 8: Creditos de Bancos y Otras Obligaciones.**

En el año 2018 por exigencias del cliente se necesito comprar una maquina con tecnología muy especializada. El mismo cliente le presto a la Cooperativa \$80.000.000 los cuales se fueron pagando mes a mes. A Diciembre 31 se

adeudan \$16.000.000 de pesos que se espera en el mes de febrero este totalmente cancelado. En el año 2019 se canceló la deuda que la cooperativa tenía con el cliente. El saldo a 31 de diciembre esta en cero.

## **NOTA 9. Cuentas por pagar**

### **NOTA 9.1 Proveedores. 2420**

En este rubro se encuentran todos las empresas proveedoras por concepto de insumos y repuestos necesarios para el funcionamiento de INCOOMAR CTA., La rotación presentada en el pago durante el año a los proveedores es aproximadamente de 8 días. Como política se paga antes de tiempo para la obtención de descuentos por pronto pago que disminuyan el costo de adquisición de los insumos y repuestos adquiridos.

Estos valores se miden a valor razonable, es decir las facturas se digitan por su valor nominal .

<b>CUENTA</b>	<b>31/12/2019</b>	<b>31/12/2018</b>
PROVEEDORES	3.808.354	3,838,925

### **NOTA 9.2 Retenciones y Aportes Laborales**

<b>CUENTA</b>	<b>31/12/2019</b>	<b>31/12/2018</b>
RETENCIONES Y APORTES LABORALE	110.741.900	131,171,364

Las retenciones y aportes laborales corresponden a la causación de la seguridad social integral del mes de Diciembre que se paga en los primeros días de enero

### **NOTA 9.3 MULTAS , SANCIONES Y LITIGIOS**

<b>CUENTA</b>	<b>31/12/2019</b>	<b>31/12/2018</b>
MULTAS SANCIONES Y LITIGIOS	12.840.000	0

**El 18 de julio de 2019 INCOOMAR se notificó de la Resolución con radicado 2019-01112 del 3 de julio de 2019, “por medio de la cual se resuelve el recurso de reconsideración interpuesto contra la resolución No. RDO-2018-02217 del 29 de junio de 2018”.**

En esta resolución la UGPP le ordena a la cooperativa:

- pagar la mora en seguridad social \$309.114.400, este valor no tiene en cuenta los intereses de mora que se generen desde la fecha del vencimiento de la autoliquidación, hasta la fecha en que se cancele la obligación.
  - pagar la sanción por inexactitud de \$198.161.000
- para esta defensa se contrato la firma de abogados PALACIO CONSULTORES SAS en cabeza del Dr. RODRIGO PALACIO para que nos represente en la demanda que fue presentada en contra de la UGPP.

El estado en que se encuentra el trámite del procedimiento administrativo sancionatorio adelantado por la UGPP frente a INCOOMAR C.T.A. es el siguiente:

#### **A- MODIFICACIÓN DE AUTOLIQUIDACIONES Y SANCIÓN POR MORA E INEXACTITUD:**

A través de la RESOLUCIÓN NO. RDO-2018-02217 del 29 de junio de 2018 mediante la cual se profirió Liquidación Oficial y de la RESOLUCIÓN No. RDO.2019-01112 del 03/07/2019 “por medio de la cual se resuelve el recurso de reconsideración” interpuesto en contra de ella, se modificó el valor de los aportes por mora e inexactitud en la presentación de las autoliquidaciones y pagos de los aportes al Sistema de la protección social, por el período comprendido entre el 01 de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2013, y se definió una sanción por inexactitud.

#### **B- ELABORACIÓN DE LA DEMANDA DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO**

Se presentó la demanda de nulidad y restablecimiento del derecho, dentro de la oportunidad legal para el efecto, en contra de la RESOLUCIÓN NO. RDO-2018-02217 y la RESOLUCIÓN No. RDO.2019-01112.

. La estrategia de defensa jurídica gira entorno a los siguientes puntos:

- A- Debe tenerse en consideración que la ley no prohíbe establecer en el régimen de compensaciones erogaciones que no sean compensaciones ordinarias y extraordinarias, y tal situación es abiertamente desconocida por la UGPP.
- B- La UGPP interpreta erróneamente el concepto de “Ingreso Base de Cotización” establecido en el artículo 6 de la Ley 1233 de 2008.
- C- La Unidad interpreta erróneamente, los artículos 1 y 2 del Decreto 3553 de 2008 en los cuales se definen las compensaciones ordinarias y extraordinarias, y se atan únicamente a la **RETRIBUCIÓN** que recibe el asociado por la ejecución de su aporte de trabajo, más no establecen que estas sean las únicas contraprestaciones que se pueden percibir en una cooperativa de trabajo.
- D- El reconocimiento de estos beneficios en el Régimen de Compensaciones de la Cooperativa, se encuentran en concordancia con la recomendación 193 de la O.I.T y con la jurisprudencia constitucional.
- E- El actuar de la UGPP atenta contra el principio liberal según el cual para los particulares “todo lo que no está prohibido, está permitido”.
- F- La UGPP desconoce que las normas que regulan el cooperativismo, no prohíben establecer pagos o beneficios diferentes a las compensaciones ordinarias y extraordinarias, relacionados con reconocimientos económicos otorgados por mera liberalidad y en atención a la condición de cooperados beneficiados (Artículo 31 Régimen de Compensaciones de INCOOMAR), o con los derechos mínimos de los trabajadores como son las prestaciones sociales:

*Compensación por Auxilio de Transporte* = *Subsidio de Transporte*

*Artículo 27 Régimen de Compensaciones y Deducciones de INCOOMAR*

*Compensación Anual Diferida (compensación social)* = *Cesantías*

*Artículo 15 Régimen de Compensaciones y Deducciones de INCOOMAR*

*Intereses Compensación Anual Diferida* = *Intereses Cesantías*

Artículo 17 Régimen de Compensaciones y Deducciones de INCOOMAR

Compensación Semestral (compensación social) = Prima de Servicios

Artículo 14 Régimen de Compensaciones y Deducciones de INCOOMAR

Compensación por Descanso Anual = Vacaciones

Artículo 11 Régimen de Compensaciones y Deducciones de INCOOMAR

Dotación Asociados = Calzado y Vestido de Labor

Artículo 33 Régimen de Compensaciones y Deducciones de INCOOMAR

*En el capítulo XI del Régimen de Compensaciones y Deducciones se estableció expresamente que no constituyen compensación, las “bonificaciones extraordinarias” (artículo 31) (que son reconocimientos realizados dada la condición de cooperados beneficiados, dependen de la situación económica y se decretan por la Asamblea General de Trabajadores y obedecen al retorno de excedentes a los asociados previsto en el artículo 54 numeral 3 de la Ley 79 de 1998), los “viáticos” (artículo 32) y la “dotación” (artículo 33).*

- G-** La UGPP carece de competencia para reformar el régimen de compensaciones de una cooperativa de trabajo asociado y definir con criterios interpretativos en sede administrativa que es y que no una compensación ordinaria y extraordinaria, por cuanto:

*El Artículo 20 de la Ley 79 de 1998 dispone que “las reformas de los estatutos de las cooperativas deberán ser aprobadas en asamblea general”.*

*El Artículo 36 de la Ley 454 de 1998 establece como función de la Superintendencia de la Economía Solidaria "ordenar las modificaciones de las reformas estatutarias adoptadas por las entidades sometidas a su control, inspección y vigilancia, cuando se aparten de la ley".*

*El Artículo 22 del Decreto 4588 de 2006, preceptúa que “corresponde a la Asamblea General aprobar y reformar el Régimen de Trabajo Asociado y de Compensaciones”.*

De lo anterior se desprende que INCOOMAR C.T.A. en la actualidad:

- Presentó demanda de nulidad restablecimiento administrativo en contra de los actos administrativos definitivos expedidos por la UGPP en el procedimiento administrativo sancionatorio, la cual cursa en la Sala Quinta de Mixta del Tribunal Administrativo de Antioquia, M.P. Susana Nelly Acosta Prada, notificado por estados del 27 de enero de 2020, bajo el radicado radicado 05001233300020190300300, y fue admitida a través Auto admisorio notificado por estados del 27 de enero de 2020. Por lo que, el proceso de cobro coactivo de la obligación será suspendido por la UGPP, para lo cual la representante legal debe enviar un oficio en el que informe a la unidad de la admisión de la demanda.
- La Cooperativa debe estar atenta de cualquier comunicación de la UGPP relacionada con los demás períodos gravables.

#### **NOTA 9.4 Exigibilidades Por Servicio De Recaudo**

<b>CUENTA</b>	<b>31/12/2019</b>	<b>31/12/2018</b>
EXIGIBILIDADES POR SERVICIOS DE RECAUDO	152.257.118	153,549,000

Las exigibilidades por servicios de recaudo corresponde a los impuestos por pagar del IVA, Retención en la fuente y la Retención de industria y comercio, que se paga en enero.

#### **NOTA 9.5: FONDOS SOCIALES**

Los fondos sociales Educación, solidaridad y el fondo de bienestar social en el año 2018 fueron ejecutados en su totalidad. **Todos los fondos pasivos de la cooperativa fueron ejecutados en su totalidad en el 2019 su saldo es cero**

#### **NOTA 10 : Beneficios empleados**

CONCEPTO	31/12/2019	31/12/2018
COMPENSACIÓN ANUAL DIFERIDA (cesantías)	1.519.959.475	<b>1,799,309,139</b>
INTERESES ALA COMPENSACION ANUAL (intereses a las cesantías)	179.252.338	<b>218,027,710</b>
DESCANSO ANUAL (vacaciones)	119.489.056	<b>142,978,477</b>

Corresponde a los valores por pagar a los trabajadores asociados por las compensaciones sociales estipuladas en el régimen de compensaciones y deducciones.

## Patrimonio

El siguiente es el detalle de las cuentas de patrimonio:

### NOTA 11. Capital Social

CONCEPTO	31/12/2019	31/12/2018
APORTES ORDINARIOS	1.483.121.933	1.532.149.502
APORTES MINIMOS IRREDUCTIBLES	800.000.000	800.000.000
APORTES AMORTIZADOS	11.199.835	8.147.741

#### NOTA 11.1 Aporte ordinarios.

Están constituidos por los aportes que realiza cada uno de los Trabajadores asociados en el momento de su ingreso a la cooperativa y el 2% de su compensación mensual ordinaria durante su permanencia como asociado.

La disminución se debe al retiro de los asociados que por obtener su resolución de pensión se retiran de la cooperativa. En el año 2019 se retiraron 26 asociados e ingresaron como asociados 29 personas.

### **NOTA 11.2 Aportes Mínimos Irreductibles**

De acuerdo a los estatutos de la cooperativa el capital mínimo irreductible es de 800.000.000.

### **NOTA 11.3 Aportes Amortizados**

**De acuerdo al Artículo 52 de la Ley 79 de 1988, y** Con el fin de incrementar el capital social propio, la asamblea del 4 de marzo de 2018 en la distribución de excedentes autorizó la apropiación para el fondo patrimonial **AMORTIZACION DE APORTES**. Por valor de 3.052.094.

La cifra que aquí se muestra es el valor de los aportes adquiridos por la cooperativa

### **NOTA 12. Reservas – Código 32**

La reserva protección de aportes corresponde al 20% de los excedentes que se han presentado cada año, de acuerdo con el Artículo 54 de la Ley 79 de 1988.

La reserva especial presenta los excedentes no operacionales generados en períodos anteriores

La composición de esta cuenta es la siguiente

<b>CONCEPTO</b>	<b>31/12/2019</b>	<b>31/12/2018</b>
RESERVA PROTECCIÓN DE APORTES	552.354.233	543,197,951

La reserva para protección de aportes sociales, es de carácter legal, cuya finalidad es la de proteger el patrimonio y su destino es compensar las pérdidas que se lleguen a generar o que haya tenido la cooperativa en desarrollo de su objeto

social. Se incrementa con el 20% de los excedentes, como lo establece taxativamente el artículo 54 de la Ley 79 de 1988.

### **NOTA 13. Fondos de Destinación Específica – Código 33**

#### **NOTA 13.1. Fondo para la Revalorización de Aportes**

**De acuerdo al Artículo 52 de la Ley 79 de 1988, y** Con el fin de incrementar el capital social propio, la asamblea del 4 de marzo de 2018 en la distribución de excedentes autorizó la apropiación para el fondo patrimonial **AMORTIZACION DE APORTES.**

Este fondo Patrimonial se apropio totalmente.

#### **NOTA 13.2. Fondo de Infraestructura Física e Innovación Tecnológica**

De carácter patrimonial, creado y autorizado por la Asamblea General ordinaria del 4 de marzo de 2018, el cual servirá de apalancamiento para la financiación de activos productivos de la Cooperativa.

El fondo solo se podrá utilizar en la adecuación de los bienes inmuebles siempre y cuando esta garantice una mayor vida útil al bien, también se podrán hacer inversiones en la renovación de la maquinaria y actualización tecnológica de software especializados en el corte y confección de prendas de vestir, necesarios para el cumplimiento del desarrollo del objeto social de **INCOOMAR CTA.**

La Asamblea General de Asociados autorizo la apropiación del 3% sobre las ventas mensuales para su incremento. Pero desafortunadamente por los resultados del ejercicio no fue posible realizar está apropiación. Por esta razón el fondo no tuvo ningún incremento

<b>CONCEPTO</b>	<b>31/12/2019</b>	<b>31/12/2018</b>
FONDO INFRAESTRUCTURA FISICA	379,724,517	379,724,517

#### **NOTA 13.3. Excedentes con terceros**

En el año 2019 no se hizo ningún tipo de negocio que genere excedentes con terceros

CONCEPTO	31/12/2019	31/12/2018
EXCEDENTES CON TERCEROS	31.760.934	31.760.934

#### NOTA 13.4. Fondos Sociales Capitalizados

Corresponde al valor de la ejecución de los fondos sociales en maquinaria y equipo. Este fondo no tuvo variación

CONCEPTO	31/12/20179	31/12/2018
FONDO SOCIALES CAPITALIZADOS	573,655,049	573,655,049

#### NOTA 14. EXCEDENTES Y PERDIDAS:

CUENTA	2019	2018
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>18,277,820</b>	<b>30,520,939</b>
EXCEDENTES Y/O PÉRDIDAS	18,277,820	30,520,939

#### NOTA 15. Resultados Acumulados por Adopción – Código 36

Resultados Acumulados por Adopción

CUENTA	31/12/2019	31/12/2018
<b>EXCEDENTE</b>	<b>1.591.082.134</b>	<b>2,103,945,221</b>
AJUSTES MAQUINARIA	162,320,553	162,320,553
AJUSTE DONACIONES	29,677,448	0
CORRECCION DE ERRORES	1,941,624,668	1,941,624,668
DETERIORO DE EDIFICIO	-512.863.088	
<b>PERDIDA</b>	<b>109,899,328</b>	<b>80,221,879</b>
AJUSTES INSTRUMENTOS	96,312,308	66,634,860
IMPUESTO A LA RIQUEZA	4,809,996	4,809,996
AJUSTE ANTICIPO DE IMPUESTO	4,979,737	4,979,737
AJUSTE A DISTRIBUCION EXC.2015	3,797,287	3,797,287
<b>RESULTADOS ACUMULADOS POR ADOP</b>	<b>2,023,723,341</b>	<b>2,023,723,342</b>

En el año 2018 se castigó las donaciones por valor de 29.677.448, ya que corresponden al valor de instrumentos musicales que según informe del técnico Experto se dieron de baja por el mal estado en que se encuentran.

**En el mes de octubre de 2019 se realizó avalúo donde el edificio es avaluado por menor valor. Por esta razón disminuye la cuenta 36 Resultados Acumulados por Adopción donde quedaron las valorizaciones de años anteriores de la iniciación de las NIIF.**

AJUSTE	SALDO EN LIBROS A 31 DE OCTUBRE DE 2019	AVALUO 2019	DISMINUCION ESFA
EDIFICIO	2,460,445,462	1,809,199,954	-512,863,088
DEPRECIACION EDIFICIO	-138,382,420		

#### NOTA 16. Otros Resultado Integrales. CODIGO 37

En el mes de octubre DE 2019 se realizó avalúo donde el Terreno es avaluado por mayor valor al contable.

AJUSTE	SALDO EN LIBROS A 31 DE OCTUBRE DE 2019	AVALUO 2019	ORI
TERRENO	516,460,000	2,318,411,868	1,801,951,868

#### NOTA 17. Ingresos de actividades ordinarias

El detalle de los Ingresos de actividades Ordinarias es el siguiente:

CUENTA	31/12/2019	31/12/2018
INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	6.768.654.452	7,214,502,990
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	69.592.230.	60,607,788
DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS EN VENTAS (DB)	-47.935.405	-43,792,736

<b>TOTAL OPERACIONALES</b>	<b>6.790.311.276</b>	<b>7,231,318,042</b>
----------------------------	----------------------	----------------------

el 100% de la capacidad instalada (manufactura) es utilizada por el cliente CI Lingerie .

#### **NOTA 18. Costos de operación**

El detalle de los Costos de Operación es el siguiente:

<b>CUENTA</b>	<b>31/12/2019</b>	<b>31/12/2018</b>
MANO DE OBRA	5.347.216.113	5,648,108,244
MATERIALES	230.904.110	198,809,871
COSTOS INDIRECTOS	492.416.158	532,085,694
<b>COSTOS DE PRODUCCION</b>	<b>6.070.536.381</b>	<b>6,379,003,809</b>

#### **NOTA 19. Gastos de administración**

<b>CUENTA</b>	<b>31/12/2019</b>	<b>31/12/2018</b>
BENEFICIOS	272.206.514	250,266,915
GASTOS GENERALES	376.449.000	521,629,605
PROVISIONES	0	5,418,329
<b>GASTOS DE ADMINISTRACION</b>	<b>648.655.514</b>	<b>777,314,849</b>

#### **NOTA 20. Ingresos financieros**


<b>CUENTA</b>	<b>31/12/2019</b>	<b>31/12/2018</b>
UTILIDAD EN VENTA DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	0	927,539

RECUPERACION DE DETERIORO	2.281.595	0
FINANCIEROS	1.333.324	24,625,938
INTERESES POR PRESTAMO DE VIVIENDA	1.082.547	10,698
<b>NO OPERACIONALES</b>	<b>4.697.466</b>	<b>25,564,175</b>

#### NOTA 21. Gastos Financiero

CUENTA	31/12/2019	31/12/2018
GASTOS FINANCIEROS	56.235.260	65,219,181
PROPIEDAD PALTA Y EQUIPO	704.167	
GASTOS VARIOS	599.600	4,823,440
<b>GASTOS NO OPERACIONALES</b>	<b>57.539.027</b>	<b>70,042,621</b>

  
**NORA ALBA RAMIREZ GOMEZ**  
**C.C 43.470.770**  
**Representante legal**

  
**LUCELY GOMEZ GOMEZ**  
**C.C 43.468.575**  
**Contadora**  
**T.P 105.867-T**